



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2130/1

MAT: AUTORIZA HORAS A CONTRATA
ALEJANDRO SEPÚLVEDA
CEPEDA, EN LA ESCUELA
"NIVEQUETÉN".

LAJA, 24 de marzo 2017

VISTOS:

1. Oficio N° 30 de fecha 07.03.17 de la Directora de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2017.
3. Dotación docente 2017.
4. Decreto 170 del 14.05.09, que fija normas para determinar alumnos con necesidades escolares especiales.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZANSE** las siguientes horas a contrata, en la Escuela E-980 "Nivequetén", desde el 01 de marzo al 31 de julio 2017, al profesional de la educación que se indica:

Nombre	Alejandro Alonso Sepúlveda Cepeda
R.u.t.	
Horas a contrata	07 hrs. Integración
Cargo paralelo contrata	30 hrs. Gestión, Escuela Deportiva Comunal
Cargo paralelo contrata	07 hrs. Gestión, Escuela "Amanda Labarca"

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/ACL/IMM/AMR/lrc.

DISTRIBUCION: /

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/